

OF. ORD. N° 218 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU03500000919 de fecha 30.05.2017.

Memorándum N° 187 de fecha 20.06.2017 de Secretaría Municipal.

Correo electrónico de Dirección de Administración y Finanzas de fecha 22.06.2017.

Of. Ord. N° 203 de Prórroga de fecha 21.06.2017.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 04 JUL 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : LORENZO PEREZ VILLEGAS
Calle Tricahue 0224,
Estación Central

Junto con saludarlo, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T00000919, de fecha 30.05.2017, cuyo literal es el siguiente:

“Solicito la siguiente información: El detalle actualizado a la fecha de las facturas ingresadas en oficina de partes, contabilizadas, vencidas y no pagadas que el municipio adeuda actualmente a la empresa IDR CHILE SPA, Rut 76.176.585-K, con motivo del contrato de "SERVICIO DE MANTENCION CON MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS y RECREACIONALES", licitación ID 528208-20-LP12, con las respectivas fechas de ingreso y vencimiento”.

Efectuada la derivación interna de la solicitud a Secretaría Municipal y Dirección de Administración y Finanzas, dichas unidades remiten la siguiente información:

1.- La Secretaría Municipal adjunta fotocopia del libro de registro de ingresos de facturas por Oficina de Partes de la Municipalidad, años 2014, 2015, 2016 y 2017, provenientes de la empresa IDR CHILE SPA. En dicho libro sólo se registra fecha de ingreso, número de factura y empresa, sin mencionar el proyecto y/o servicio a que corresponde, ya que a la unidad de Oficina de Partes sólo tiene la responsabilidad de recepcionar.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, adjunta planilla excel con información de facturas pendientes y pagadas a la Empresa IDR CHILE SPA Rut 76.176.585-K, de la obra denominada: “Servicio de Mantención con Mejoramiento de Infraestructuras Deportivas y Recreacionales”, licitación ID 528208-20-LP12.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,



[Handwritten signature]
LAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE

[Handwritten initials]
GCM/MSA/arr
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Alcaldía
- 3.- Of. De Transparencia
- 4.- Asesoría Jurídica